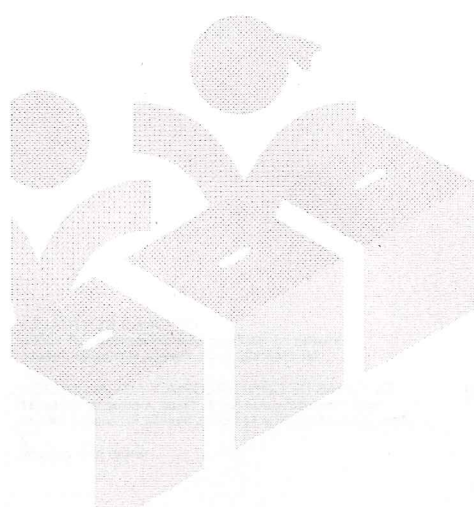


**Programa Anual
de Trabajo 2022
Comité Editorial**



Presentación.....	3
I. Sesiones.....	3
Cronograma	3
II. Revista institucional Elector.com.....	3
III. Publicación especial de pueblos indígenas.....	4
IV. Cuadernillo “Mi primera vez votando”.....	5
V. Libro colectivo “Participación incluyente y legitimidad electoral”.....	7
VI. Libro institucional “Testimonios de liderazgos migrantes sobre el voto desde el extranjero”.....	11
VII. Documento sobre el Foro de Balance “Participación de la Ciudadanía Michoacana desde el Extranjero”.....	12
VIII. Portal de internet.....	12
a) Plataforma de publicaciones digitales.....	13
IX. Memoria del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	15
Cronograma	16
X. Informe Anual de la Presidencia del IEM.....	17
Cronograma	18

Presentación

Conforme al artículo 9° del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el que se señala que las Comisiones Temporales “deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de la misma, el programa de trabajo respectivo, en un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir de su integración”, presentamos el siguiente Proyecto del Programa Anual de Trabajo 2022.

I. Sesiones

Tal como lo indican los artículos 57 y 58 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, para el desarrollo de las sesiones serán aplicables las disposiciones contenidas en dicho Reglamento, en la parte conducente.

Para el caso de las sesiones del Comité Editorial, se propone su realización cada martes de la última semana del mes, de acuerdo con el siguiente cronograma.

Cronograma

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Día	25	22	29	26	31	28	26	30	27	25	29	27
	Cuatrimestre 1				Cuatrimestre 2				Cuatrimestre 3			

II. Revista institucional Elector.com

Los dos números correspondientes a 2022 serán los siguientes:

- **Número 11:** Enero-Febrero-Marzo-Abril-Mayo-Junio
- **Número 12:** Julio-Agosto-Septiembre-October-Noviembre-Diciembre



En materia de fechas, el proceso editorial de estos números sería el siguiente:

Cronograma

Proceso editorial	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Número 11						Número 12					
1. Convocatoria												
2. Recepción de artículos												
3. Evaluación y aprobación de artículos												
4. Corrección												
5. Maquetación												
6. Aprobación final												
7. Puesta en circulación												

III. Publicación especial de pueblos indígenas

Derivado de la importancia que tienen las actividades que realiza la Coordinación de Pueblos Indígenas y la Comisión de Pueblos Indígenas en lo relativo al derecho que tienen las comunidades para solicitar la consulta libre, previa e informada para el ejercicio directo de su presupuesto, este Comité Editorial considera que es de fundamental importancia generar un número especial que muestre el trabajo que se realiza antes y durante las consultas realizadas, así como dejar una memoria de las experiencias que este instituto ha tenido al respecto.

Cronograma

Proceso editorial	Jul				Ago					Sep				Oct				Nov					Dic			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
Recopilación																										
Corrección																										
Maquetación																										
Revisión																										
Aprobación																										
Publicación																										

IV. Cuadernillo “Mi primera vez votando”

Sector al que va dirigido: juventud de 15 a 19 años.

Objetivo: Proveer de insumos y conocimientos básicos y necesarios para que las juventudes puedan ejercer su voto con pleno conocimiento y certeza del proceso que se realiza.

Resumen

Dentro de las actividades que deben ser desarrolladas por este Instituto se encuentra la de fomentar la participación de la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos político-electorales y la promoción de la educación cívica.

Uno de los principales objetivos por parte del Instituto ha sido incentivar el ejercicio del voto de las juventudes michoacanas en los comicios; por este motivo el Instituto Electoral de Michoacán convocó a las juventudes interesadas de 18 a 29 años de edad, de diez municipios con bajo índice de participación (Aguililla, Villamar, Tlazazalca, Tancítaro, Tangancícuaro, Churintzio, Nahuatzen, Zamora, Puruándiro y Maravatío), para que formaran parte el “Consejo Electoral Juvenil 2021”.

En dicha actividad las juventudes expresaron desde su propia perspectiva las razones por las que había poca participación en sus municipios y plantearon acciones a implementar para fomentar y facilitar el ejercicio del voto en la juventud. En este ejercicio se expuso una de las principales inquietudes de las juventudes, relativa al desconocimiento de las actividades a realizar para poder ejercer su voto, que iban desde cómo saber en qué casilla les corresponde votar, dónde se depositan las boletas, cómo se marca el voto, entre otras. En razón de lo anterior, y con la finalidad de dar seguimiento a las inquietudes planteadas en el “Consejo Electoral Juvenil 2021”, es que se propone la realización de un cuadernillo ilustrado cuyo título es “Mi primera vez votando”.

Justificación

Según los datos estadísticos del INEGI, el sector poblacional que va desde los 15 a los 19 años es de 407,743 jóvenes¹, esto representa cerca del 8.6 por ciento de la población michoacana. Por otra parte, el sector de hombres y mujeres jóvenes

¹ Geografía, E. D. N. I. Y. (s. f.). Tabulados Interactivos-Genéricos. INEGI. Recuperado: 22 de noviembre de 2021, de https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_01_208642ce-1549-43ef-8ffb-8dbe37271bcf

de 18 a 19 años que estuvieron inscritos en la lista nominal con fecha del último corte para este Proceso Electoral 2020-2021 fue de 108,155², equivalente a un aproximado del 3 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal.

Por otro lado, como fue mencionado por las y los consejeros electorales juveniles 2021, en varias ocasiones se da por sentado que la juventud michoacana sabe cómo ejercer su voto, situación que difiere de la realidad de varias juventudes.

Así, el objetivo de la propuesta es realizar un cuadernillo ilustrado que busque fortalecer la participación juvenil, en el que se expliquen las generalidades para el ejercicio del voto, así como la importancia del mismo. A su vez, tiene como finalidad dar seguimiento a los planteamientos realizados en el “Consejo Electoral Juvenil 2021”, demostrando el compromiso de este Instituto con las juventudes, para que sepan que su voz también cuenta y tiene impacto en la consolidación democrática.

El proyecto tiene un enfoque en la población de 15 a 19 años; respecto del sector de 15 a 17 años, al considerar la proximidad para la obtención de la ciudadanía, se pretende que las y los jóvenes adquieran un aprendizaje significativo que les sea de ayuda al momento en que puedan ejercer su derecho al voto; mientras que en el sector de 18 a 19 años, sirva de guía para cuando deban ejercer por primera vez su voto.

Por otra parte, resulta importante que este cuadernillo tenga un contenido altamente ilustrativo para aquellas juventudes cuyos niveles de comprensión lectora son bajos, y que además tenga tres versiones: una versión en Braille y una versión digital en audio libro y en lenguas indígenas (todas las que se hablen en el estado).

Propuesta de índice temático

- ¿Qué es y para qué sirve el voto?
- ¿Cómo, cuándo y que necesito para tramitar mi credencial para votar?
- ¿Qué es la lista nominal y cómo saber si estoy en ella?
- ¿A partir de cuándo puedo votar?
- ¿Dónde puedo votar y por quién puedo votar según mi ubicación el día de la jornada electoral?
- ¿Cómo ubico mi casilla?
- ¿Cuáles son los horarios que tienen las casillas para votar?
- ¿Qué tipos de casillas hay?
- ¿Dónde puedo consultar las propuestas de las candidaturas?

² Dato obtenido a través de solicitud de acceso a la información pública.

- ¿Cómo se debe votar?³
 - ¿Al llegar a la casilla que debo hacer?
 - ¿Quién recibe mi credencial y que hacen con ella?
 - ¿Cuáles son los tipos boletas y cómo son en su contenido?
 - ¿Cómo puedo marcar a mi candidatura de preferencia?
 - ¿Dónde/cómo se depositan las boletas?
 - ¿Qué puedo hacer si me equivoqué al marcar la boleta?
 - ¿Qué hago una vez que deposité mi boleta?
 - ¿Cómo doy seguimiento al conteo de votos?
- Otras formas de participación durante la jornada electoral/proceso electoral⁴.

Es importante señalar que esta propuesta editorial es de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a cargo del Lic. Juan José Moreno Cisneros.

V. Libro colectivo “Participación incluyente y legitimidad electoral

De acuerdo con los «Lineamientos editoriales y de imagen institucional del Portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán», el Comité Editorial del Instituto es el encargado de recibir, evaluar y publicar los títulos que ofrece al medio electoral y a la comunidad lectora en general y su labor está vinculada a la de otras instituciones similares. En este sentido, el Instituto fomenta la publicación de obras de creación individual o colectiva en los campos del derecho, la ciencia política y áreas afines, relacionados con las elecciones, la democracia y la participación ciudadana, específicamente con las funciones del Instituto.

Es así como se propone la edición del libro colectivo “Participación incluyente y legitimidad electoral.

³ En este punto lo que se pretendería que se pusiera una explicación a detalle del procedimiento como acontece en realidad, en donde se les explique a los jóvenes el procedimiento desde el ingreso a la casilla hasta que se les regrese la credencial.

⁴ Esto se propone para que conozcan otras maneras en que los jóvenes pueden participar en los procesos electorales, que vaya explicado de una manera amigable y se pongan los requisitos generales, o bien se pongan sólo aquellos abiertos a jóvenes, ya que hay algunos casos con límites de edad, como acontece en algunos cargos en los órganos desconcentrados.

Instituciones coordinadoras:

- Instituto Electoral de Michoacán (Mtro. Ignacio Hurtado Gómez).
- Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Michoacán (Mtro. Alejandro Rodríguez Santoyo)
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Dr. Jean Cadet Odimba On'Etambalako Wetshokonda)

Resumen

La participación ciudadana es la intervención organizada de ciudadanos individuales o de organizaciones sociales y civiles en los asuntos públicos, que se lleva a cabo en espacios y condiciones definidas, esto es, en interfaces socio estatales y que permiten el desarrollo de una capacidad relativa de decisión en materia de políticas públicas, control de la gestión gubernamental y/o evaluación de las políticas públicas a través de diversas formas de controlaría ciudadana.

Debemos señalar que la participación no se limita en el voto como muchas personas piensan: existen múltiples formas de tomar parte en los asuntos públicos, y el voto es sólo una de ellas.

A paso lento en la última década el tema de los derechos humanos y políticos ha evolucionado considerablemente. Sin embargo, los resultados no son los esperados, por ello, es que se pone en cuestionamiento si estas reformas trascendentales (Reforma de Derechos Humanos de 2011 y Reforma Político-Electoral de 2014) han cumplido con las demandas y necesidades que la sociedad demanda.

La reforma político-electoral ha sido un gran avance para el sistema democrático en México, pero temas como el de participación representativa e incluyente, así como el tema de la de segunda vuelta electoral o Ballotage, como también es conocida, han quedado fuera de la agenda política.

La segunda vuelta electoral es el eslabón faltante para perfeccionar el funcionamiento de la democracia en México, con el fin de que la sociedad sea participe y apoye de manera directa las funciones del presidente en turno. Por ello, es necesario voltear a ver a la comunidad internacional y atraer de ellos, las bases para adecuar dicha figura al sistema democrático mexicano y consolidar una democracia vanguardista en nuestro país y estado.

De lo anterior se desprende la presente propuesta de creación del libro titulado: "Participación incluyente y la legitimidad electoral", que pretende contar con la

participación de especialistas en la materia electoral, a fin de servir como punto de partida para el desarrollo de las figuras mencionadas en nuestro sistema electoral.

Justificación

Actualmente en México se vive una época de inestabilidad, quebrantamiento institucional, así como también, de desconfianza y desaprobación de algunos gobernantes por parte de la sociedad. Esto sin duda alguna pasa afectar de manera directa el tema de la democracia en nuestro país. Por ello, ante estas problemáticas el estado ha hecho frente para solucionar de la mejor manera posible estos conflictos, pero, no ha podido hacerlo, ya que las soluciones que han propuesto son ineficaces y no son las idóneas, puesto que, siguen imperando los intereses políticos y económicos, por encima del interés y bienestar de la sociedad.

Al pueblo mexicano, sin duda alguna, se le ha dañado bastante, lo cual ha derivado en qué la sociedad mexicana, no acude en época de comicios a ejercer su derecho del sufragio, ya que no creen ya en sus gobernantes, así como tampoco creen en las instituciones del Estado. Ante este tenor, podemos observar, que, estos factores constituyen un obstáculo importante en el quehacer de las nuevas administraciones (presidente, legisladores, gobernadores) por existir una resistencia y desaprobación por parte de la sociedad hacia quien haya sido ganador; aunque, este malestar por parte de la sociedad se debe a la rezagada democracia imperante en nuestro país.

Apostar por la segunda vuelta electoral o Ballotage es una de las alternativas más eficaces y garantes para reforzar la democracia en México, pero, fue algo por lo cual no se optó en la reforma político-electoral del año 2014, según la cual en caso de que ningún candidato lograra una mayoría absoluta en la primera vuelta o en caso de que la diferencia entre el primer lugar y el segundo sea inferior a 5%, se aplicaría. Sin embargo, nuestros legisladores tienden a dejar de lado asuntos importantes por razones de estrategias políticas, partidarias y económicas.

El ex presidente Felipe Calderón Hinojosa propuso durante su mandato la implementación de la segunda vuelta para los comicios presidenciales. Bajo esta reforma, si ningún partido obtiene el 50% + 1 de los votos en la primera vuelta, los dos partidos con más votos competirán en una segunda ocasión. La propuesta surge para satisfacer la necesidad de elecciones más legítimas y concretas que se traduzcan en una mayor aceptación del presidente electo.

En materia de participación ciudadana también tenemos considerables atrasos, ya que, a pesar de la existencia jurídica de diversos mecanismos de la misma, como la iniciativa popular, la consulta popular y la revocación de mandato, estos no se

han regulado plenamente, lo que impide su ejercicio. Dichos mecanismos también son conocidos comúnmente como instrumentos de democracia directa, cuya existencia supondría la presencia de una comunidad política en la cual los individuos podrían ser consultados permanentemente sobre los asuntos públicos.

México es uno de los pocos países de América Latina que no ha evolucionado en su legislación político electoral, como se dijo en un principio esto se debe a conveniencias políticas y a la contante lucha entre partidos que, en lugar de buscar el bienestar del país, buscan la sobrevivencia política.

A paso lento se ha ido reestructurando y reforzando la normatividad e instituciones democráticas del país, pero ha faltado apostar por la innovación de nuevas figuras y procesos en nuestro sistema jurídico y político- electoral mexicano. Por ello, es necesario qué, a partir de la academia y de la investigación jurídica, podamos construir bases bien argumentadas, para hacer presión hacia el Poder Legislativo (Nacional y Estatal), para que tome en cuenta la necesidad, importancia y trascendencia benéfica que se tendrá en las futuras elecciones, con la implementación de políticas de participación incluyente y de la vuelta electoral, como medio de perfeccionamiento de la democracia mexicana.

Propuesta de índice temático

Primera parte

Participación representativa

- Indígenas
- Afro descendientes
- Mujeres
- Diversidades sexuales
- Migrantes
- Personas con discapacidades
- Otros

Segunda parte

Legitimidad electoral

- Alianzas electorales
- Coaliciones
- Violencia electoral
- Votos proporcionales
- Segunda vuelta electoral
- Encuestas previas

Es importante señalar que esta propuesta editorial es de la Presidencia del Instituto Electoral de Michoacán, a cargo del Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.

VI. Libro institucional “Testimonios de liderazgos migrantes sobre el voto desde el extranjero”

En consideración a los «Lineamientos editoriales y de imagen institucional del Portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán», en cuya política editorial señala la promoción y difusión “de las obras y acciones del Instituto mediante la publicación y divulgación de productos editoriales con valor científico, histórico, cultural y pedagógico”, así como la materialización del “quehacer electoral producido por las diversas áreas del Instituto con la participación de especialistas ajenos al mismo y que sea pertinente para el fortalecimiento de sus obras y acciones”, se presenta ante el Consejo Editorial de este organismo electoral el proyecto de edición del libro titulado «Testimonios de liderazgos migrantes sobre el voto desde el extranjero».

Justificación

El proyecto editorial denominado «Testimonios de liderazgos migrantes sobre el voto desde el extranjero» tiene como finalidad elaborar y difundir las voces de los migrantes, sus experiencias y reflexiones de las conquistas que han obtenido para lograr que por primera vez en 2006 a nivel federal y en Michoacán en 2007 se pudiera ejercer el voto en connacionales radicados en el exterior del país.

El principal motivo de realizar una memoria histórica que permita contar la historia de los obstáculos, anécdotas y fenómenos sociales que enfrentaron los migrantes michoacanos para lograr que el Poder Legislativo y la Secretaría de Gobernación visualizarán esta demanda de la participación política en el derecho a ejercer el sufragio libre y secreto de los mexicanos en el extranjero.

Así como fue muy conocido del caso de Jorge Castañeda Gutman por la sentencia hecha por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos respecto a que el Estado Mexicano no garantizó un adecuado mecanismos para registrarlo como candidato a la Presidencia de México, los migrantes podrían hacernos aportaciones y experiencias del reconocimiento de este derecho humano para emitir su voto sin vivir en México, además de las conquistas de obtener espacios a cargos públicos, principalmente en diputaciones federales y locales, con lo que también han logrado ejercer el derecho a ser votados.

VII. Documento sobre el Foro de Balance “Participación de la Ciudadanía Michoacana desde el Extranjero”

Las mesas de trabajo que se desarrollaron del 25 al 28 de octubre de 2021 en el marco del Primer Foro de Balance “Participación de la Ciudadanía Michoacana desde el Extranjero” aportaron testimonios, experiencias y propuestas de los ciudadanos radicados en el extranjero sobre las actividades, retos y logros que han vivido desde 1988, para que sea respetado su derecho a votar aun estando en el extranjero, considerando que fue en el 2007 cuando el estado de Michoacán le dio la oportunidad a estos ciudadanos de votar desde exterior.

Las propuestas y el trabajo realizado en este primer foro aportan material que se puede utilizar para darle un mayor reconocimiento a los derechos que tienen los ciudadanos radicados en el extranjero.

Objetivo

- Desarrollar un documento editorial que relate las historias, testimonios y vivencias que han vivido las ciudadanas y los ciudadanos radicados en el extranjero en la búsqueda de hacer valer sus derechos de votar desde el exterior.
- Crear un documento editorial que sirva de referencia para propuestas de reforma en los derechos político-electorales de las ciudadanas y los ciudadanos radicados en el extranjero.

Meta

Conjuntar en este volumen, textos de ciudadanos que radiquen en el extranjero para que colaboren en la construcción de este proyecto editorial, que conste de integrantes de autoridades electorales, tanto administrativas como jurisdiccionales, en materia de derechos político-electorales, así como miembros de organizaciones no gubernamentales vinculadas con los derechos humanos.

Es importante mencionar que en 2022 se celebrarán tres foros, por lo que en total serían cuatro documentos que den cuenta de cada foro.

VIII. Portal de internet

De acuerdo con los «Lineamientos editoriales y de imagen institucional del Portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán», el Comité apoyará en las siguientes tareas de administración del portal:

- Diseño, sistematización, administración y redacción de textos sobre temas afines al quehacer institucional, tales como: estructura e integrantes del IEM; marco legal y legislaciones; transparencia; comunicación social; publicaciones; archivo institucional; adquisiciones o contrataciones.
- Diseño y sistematización de banners y microsítios relativos a los siguientes temas: asuntos indígenas, derechos humanos, violencia política en contra de las mujeres, niños y niñas, equidad de género y participación ciudadana, entre otros.
- En el portal de Internet se publicará información para la difusión de las actividades de carácter académico, jurídico y administrativo que desarrolla el Instituto Electoral de Michoacán a través de sus diversas áreas operativas y en su relación interinstitucional: convocatorias, concursos, diplomados, maestrías, doctorados, etcétera.
- De acuerdo con la dinámica electoral, se deberán incluir espacios que den relevancia a los datos estadísticos relacionados con el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

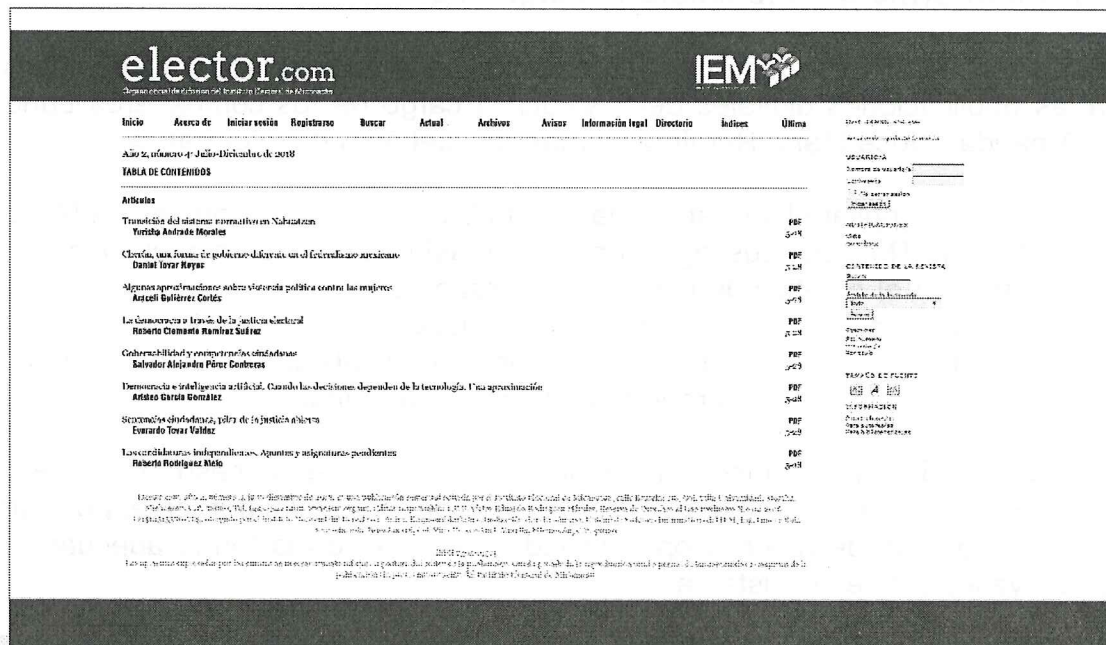
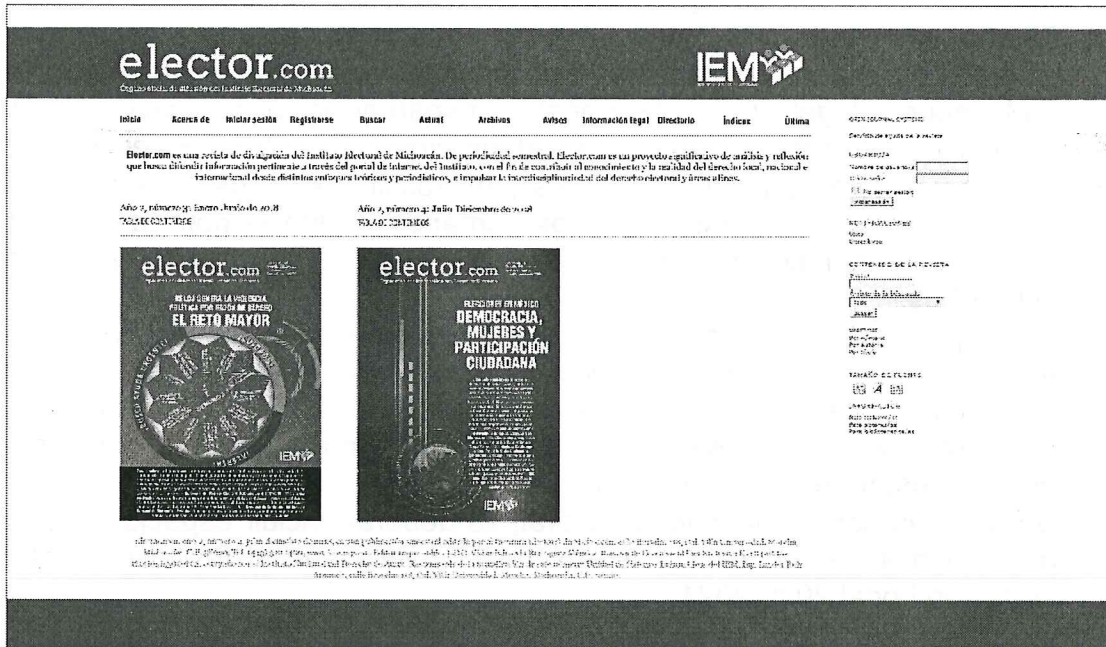
a) Plataforma de publicaciones digitales

El 25 de abril de 2019 se realizó la presentación de la nueva plataforma de internet para las publicaciones digitales del Instituto, a cargo de los compañeros Lander Ruiz Arnaud y José María Ramírez Hernández, del área de Informática.

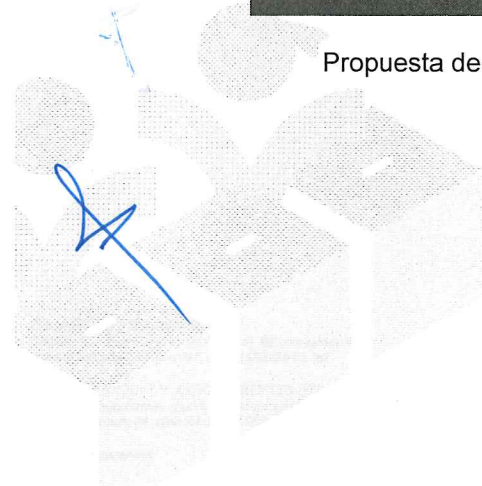
La intención es ampliar el formato de la revista *Elector.com* al Lenguaje de Marcas de Hipertexto (HTML, por sus siglas en inglés), así como las demás publicaciones del Instituto, con el objetivo de que, a corto plazo, la revista y el libro «Consultas en pueblos y comunidades indígenas. Experiencias del Instituto Electoral de Michoacán 2011-2019» puedan ser indexados, por su calidad y sus contenidos, en alguna base de datos, índice o repertorio de consulta mundial.

La nueva plataforma permite que el lector pueda tener acceso a los textos publicados a partir de una búsqueda particularizada: por título, por tema, por autor, por fecha, además de tener la oportunidad de contar con la forma adecuada de citación, ya incluida en el sistema.





Propuesta de portada para la nueva plataforma de las publicaciones del Instituto.



IX. Memoria del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021

Con la conclusión del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, una de las tareas relevantes del Instituto Electoral de Michoacán es dejar constancia de todas y cada una de las actividades realizadas antes, durante y después de la recepción del voto de la ciudadanía.

Por ello, para la elaboración de la Memoria del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, se propone una programación con base en las actividades que corresponden a todas y cada una de las áreas que componen al órgano central.

Objetivos:

1. En cumplimiento al principio de máxima publicidad, comunicar los resultados del Proceso Electoral y rendir cuentas a la ciudadanía.
2. Elaborar un instrumento de consulta, útil para comprender las actividades desarrolladas por el Instituto Electoral de Michoacán, que permitirá a la ciudadanía interesada en tener un panorama objetivo del Proceso Electoral en Michoacán.
3. Describir de forma detallada, concreta y sistematizada, las actividades que realizó el Instituto Electoral de Michoacán, en ejercicio de sus atribuciones durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, indicando, en su caso, el alcance de cada actividad en términos de eficacia, eficiencia y oportunidad.

Meta: Poner a disposición de la ciudadanía, un documento que exponga de manera detallada, concreta y sistematizada, las actividades realizadas por el Instituto Electoral de Michoacán y los resultados del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Áreas responsables

Comité Editorial: Dirigir el proyecto, resolver dudas, establecer criterios; recopilar y dar seguimiento a los temas desarrollados por los encargados de los temas, desahogar las observaciones y comentarios realizados por las áreas responsables y por las Consejeras y Consejeros; así como conducir el diseño y elaboración del documento final.

Presidencia: Gestionar los recursos para su impresión, presentación y distribución.

Áreas participantes

1. Presidencia.

2. Secretaría Ejecutiva.
3. Coordinación de Comunicación Social.
4. Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información.
5. Coordinación de Informática.
6. Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero.
7. Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
8. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
9. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
10. Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
11. Coordinación de Fiscalización.
12. Coordinación de Pueblos Indígenas.
13. Contraloría.
14. Coordinación de Derechos Humanos.

Atribuciones: Organizar, dirigir y evaluar el desarrollo de los temas encomendados a su área; ajustar los documentos que se elaboren a las recomendaciones para la presentación de los temas; entregar los temas desarrollados al área coordinadora y atender las observaciones que realice el responsable y las Consejeras y Consejeros Electorales; proporcionar la información, datos y cooperación que le sea requerida.

Se presenta un cronograma tentativo a desarrollar, con la aclaración de que puede sufrir modificaciones de acuerdo con los tiempos electorales y las decisiones del Comité Editorial.

Cronograma

Actividades 2022	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio 2022
1. Presentación del proyecto						
2. Aprobación del proyecto						
3. Recolección de datos y elaboración de contenidos						
4. Entrega información						
5. Revisión, observaciones y sustanciación de las mismas						
6. Diseño y formación del documento final						
7. Impresión						
8. Presentación						
9. Distribución						

X. Informe Anual de la Presidencia del IEM

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 98 párrafo primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 1 fracción I y 29 párrafos primero y segundo del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el Instituto es un organismo público de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño, cuyos principios rectores en el ejercicio de esta función estatal la certeza serán los de legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

Conforme al artículo 36, fracción XXIV del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, entre las atribuciones de la Presidencia del Consejo General de este Instituto, se encuentra la de rendir un informe anual ante el Consejo General de las actividades que se realizan en el Instituto, así como del estado que guarda el mismo, el cual deberá ser presentado en el mes de diciembre de cada año, en Sesión de Consejo General.

Por tanto, se propone el siguiente proyecto de recopilación, selección y redacción de información para el informe anual, con base en las actividades que corresponden a todas y cada una de las áreas que componen al órgano central y, en particular, el trabajo que desarrollan las Comisiones Permanentes y Temporales, así como los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

Objetivo

Elaborar un instrumento de consulta, útil para informar las actividades desarrolladas por el Instituto Electoral de Michoacán en el año de 2022, el cual permitirá a toda la ciudadanía tener un panorama objetivo del trabajo cotidiano que realiza este órgano autónomo.

Meta

Poner a disposición de la ciudadanía un documento que exponga de manera detallada, concreta y sistematizada, las actividades realizadas por el Instituto Electoral de Michoacán en 2022.

Área responsable de recopilar, organizar y sistematizar la información: A la **Presidencia** y al **Comité Editorial** le corresponde dirigir el proyecto, establecer criterios; recopilar y redactar los temas presentados por los encargados de las

diversas áreas operativas del Instituto, así como desahogar las observaciones y correcciones realizadas por la Presidencia y las Consejeras y Consejeros; y en la fase final conducir el diseño y edición del documento final, y si así fuera el caso, gestionar los recursos para su impresión, presentación y distribución.

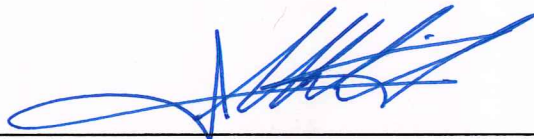
A las áreas operativas, Comisiones y/o Comités (**titulares y/o secretarios/as técnicos/as**) les corresponderá organizar y proporcionar la información, datos y cooperación que le sea requerida por las áreas responsables, así como atender las observaciones que realice el responsable, de acuerdo con el formato de llenado de información que se les hará llegar desde los primeros días de septiembre de 2022.

El trabajo de edición del informe anual de labores del Instituto Electoral de Michoacán se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

Cronograma

	Octubre				Noviembre				Diciembre			
Envío formato solicitud de información	■											
Recepción información (primer corte)			■									
Redacción y corrección			■	■	■	■	■	■				
Recepción información (segundo corte)								■				
Redacción y corrección									■			
Revisión general									■			
Informe Anual 2022										■	■	■

El presente Proyecto de Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité Editorial fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejero Electorales integrantes del Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2021.-----



**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL
HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
DEL COMITÉ EDITORIAL**



**LIC. CAROL BERENICE
ARELLANO RANGEL
INTEGRANTE
DEL COMITÉ EDITORIAL**



**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR
AGUIRRE
INTEGRANTE
DEL COMITÉ EDITORIAL**



**LIC. VÍCTOR EDUARDO
RODRÍGUEZ MÉNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ EDITORIAL**

